



RESOLUCION - R - N° 157 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAY 1997

Expte. N° 356/97

VISTO:

La resolución rectoral N° 156-97 , recaída a Fs. : y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a la Sra. Ana María García de Fanelli, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos veinte (\$ 20,00), según el siguiente detalle:

- Un (1)	Ejemplar del libro titulado "DIFERENCIACION INSTITUCIONAL Y REFORMAS CURRICULARES EN LOS SISTEMAS DE EDUCACION SUPERIOR" Buenos Aires, Ministerio de Cultura y Educación, Secretaría de Políticas Universitarias, 1996....\$ 20,00 =====
----------	---

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO